



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 8 de Mayo de 1985

Número 87

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Hacienda del Parque Primera Sección", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México.**

#### CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 20 de marzo de 1985, el Arq. Manuel de Santiago de la Torre, Director General del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, en Asociación con Desarrollo Programado, S.A. de C.V., representado por su administrador único Arq. Oscar H. Villarreal Agüero, Empresa que funge como Fideicomisaria en el contrato de Fideicomiso presentado para el efecto, solicitaron del Ejecutivo del Estado la autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo Habitación Popular denominado "HACIENDA DEL PARQUE PRIMERA SECCION" sobre una superficie total de: 256.163.24 M2. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México.

2).—Que para tal efecto, mediante escritura pública No. 44270, tirada ante la fe del Notario Público No. 112 del Distrito Federal, el Instituto de Acción Urbana e Integración Social y Desarrollo Programado, S.A. de C.V., celebraron contrato de Asociación en participación, con el fin de construir las obras de urbanización del fraccionamiento.

3).—Que mediante testimonios No. 1499 tirado ante la fe del Notario Público No. 35 del Distrito de Tlalneantla, Estado de México, el Arq. Manuel de Santiago de

la Torre en su carácter de Representante Legal del Instituto de Acción Urbana e Integración Social y mediante testimonio No. 11456 tirado ante la fe del Notario Público No. 24 del Distrito Federal, el Arq. Oscar H. Villarreal Agüero, en su carácter de Representante Legal de Desarrollo Programado, S.A., de C.V., acreditaron su personalidad.

4).—Que para el fin indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento mediante el Testimonio de la Escritura Pública No. 44531 tirada ante la Fe del Notario Público No. 112 y 158 de la Ciudad de México, D.F., que se consagra la rectificación de fideicomiso irrevocable de administración y garantía en el que aparecen como Fideicomitentes los señores Xavier L. de la Barra y Cobán y Rosa María L. de la Barra y Cobán de Prieto, fideicomisario Desarrollo Programado, S.A. de C.V., y como Fiduciario el Banco B.C.H. Sociedad Nacional de Crédito, documento que está debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 744, volumen 61, Libro Segundo de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México.

5).—Que habiéndose realizado los estudio correspondientes a la planeación de la zona, se llegó al conocimiento de que el Plan Maestro donde se ubica el fraccionamiento se integra a la estructura urbana marcada en el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli.

6).—Que habiendo revisado los documentos legales presentados, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 8 de Mayo de 1985 | No. 87

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Hacienda del Parque Primera Sección", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México.**

**AVISOS JUDICIALES: 1762, 1770, 2021, 2055, 2058, 1816, 1825, 2074, 2115, 2116, 2102, 2103, 2049, 2087, 2088, 1994, 2176, 2178, 2170, 2175 y 2104.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2172, 2165, 2108, 2109, 2112, 2113, 2114, 2166, 2167, 2171 y 2107.**

(Viene de la primera página)

7).—En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88, fracción XII, 89 fracción II y IX de la Constitución Política Local y 12 fracción XVII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO:**

Se autoriza al Instituto de Acción Urbana e Integración Social en Asociación con Desarrollo Programado, S. A. de C.V., Empresa que funge como Fideicomisaria en el contrato de Fideicomiso presentado para el efecto, el fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "HACIENDA DEL PARQUE PRIMERA SECCION" ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en la superficie de 256,163.24 M2. (DOS-CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS) a que se refiere el Considerando Primero y que constituye la propiedad conforme al Considerando Cuarto lleve a cabo las obras en los términos del presente Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.**--El fraccionador se compromete a construir las obras de urbanización, complementarias y especiales del fraccionamiento, la cual se configura en el plano respectivo con superficie total de 256,163.24 M2. (DOS-CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS) y que servirá para urbanizar 52 lotes.

El fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización, obras complementarias y especiales, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los siguientes servicios:

- a). Red de distribución de agua potable hasta la llave de banqueta.
- b). Red de drenaje pluvial y sanitario separado.
- c). Red de distribución de energía eléctrica.
- d). Alumbrado público.
- e). Guarniciones y banquetas.
- f). Pavimento en arroyo de calles y en su caso en estacionamiento.
- g). Obras de jardinería a razón de dos árboles por vivienda.
- h). Sistema de nomenclatura.
- i). Señalamiento vial.
- j). Las obras de infraestructura primaria previstas que afecten al fraccionamiento o las que se requieran para su incorporación al área urbana y serán:

**OBRAS DE AGUA POTABLE.**—El fraccionador deberá construir la infraestructura correspondiente a una estación de bombeo y línea de conducción del sistema primario de la zona Barrientos, cuyas especificaciones serán proporcionadas en su oportunidad por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**OBRAS VIALES.**—El fraccionador deberá participar en la construcción de la vialidad que incorpora el fraccionamiento con el sistema vial transmetropolitano.

Asimismo, para cumplir con la prevención del Artículo 92 fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el fraccionador construirá dentro de las áreas de donación previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras complementarias que responderán a los siguientes programas arquitectónicos:

- a). Jardín de niños de 7 aulas con servicios sanitarios y anexos, con una superficie de terreno de: 2,254.00 M2. (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y una superficie construida de: 560.00 M2. (QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS).

**JARDIN DE NIÑOS:**

- 7 aulas
- Dirección
- 1 aula cocina
- Servicios sanitarios (H. y M.)
- Arenero
- Area verde con superficie de 96.5 M2./aula
- Lavadero
- Plaza cívica con superficie de 81 M2./aula
- Estacionamiento con capacidad para 7 cajones.

- b). Escuela Primaria de 13 aulas, con superficie de terreno de 3,770.00 M2. (TRES MIL SETECIENTOS SE-

TENTA METROS CUADRADOS) y, una superficie construida de: 1,040.00 M2. (UN MIL CUARENTA METROS CUADRADOS).

**ESCUELA PRIMARIA:**

- 13 aulas
- 1 dirección
- Coordinación
- Núcleo de servicios sanitarios:
  - .. Hombres WC 1 mingitorio para cada 30 alumnos.
  - .. Mujeres 1 WC por cada 20 alumnos.
- Servicio de cooperativa e intendencia
- Areas verdes con superficie de 83 M2./aula.
- Núcleo de escaleras
- Una plaza cívica con superficie igual 70 M2./aula
- Estacionamiento con capacidad para 13 cajones.

c). Una escuela secundaria de 7 aulas con una superficie de terreno de 4,767 M2. (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 1,516.62 M2. (UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS).

**ESCUELA SECUNDARIA:**

- 5 aulas teóricas
- Administración
- Biblioteca
- Un taller de 8 x 12 Mts. (equivale a 2 aulas)
- Servicios sanitarios (H. y M.)
  - .. Hombres 1 WC y un mingitorio para cada 30 alumnos
  - .. Mujeres 1 WC por cada 20 alumnas.
- Servicio de cooperativa e intendencia
- Una cancha de basket-boll
- Una plaza cívica con superficie igual a 175 M2./aula
- Areas verdes con superficie igual a 316 M2./aula
- Estacionamiento con capacidad para 14 cajones.

d). Local comercial con 23 locales, con una superficie de terreno de 1,782 M2. (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS) y una superficie construida de 324.00 M2. (TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS).

**LOCAL COMERCIAL:**

- 23 locales de 7.50 M2. (3.00 x 2.50)
- Control
- Anexos: bodega, sección de lavaderos, áreas de carga y descarga, núcleo sanitario (H. y M.), circulaciones peatonales.
- Estacionamiento con capacidad de 10 cajones.
- Zonas verdes.

e). Plaza Cívica, con una superficie de terreno de: 2,073.60 M2. (DOS MIL SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRA-

**PLAZA CIVICA:**

- Zonas pavimentadas 70%
- Zonas verdes 30% jardinada y forestada a razón de 1 árbol por cada 50 M2.
- Asta bandera con una altura mínima de 9.00 Mts.
- Bancas y basureros
- Arbotantes
- Señalamiento

f). Jardín vecinal y Juegos infantiles, con una superficie de terreno de: 6,480 M2. (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS) y una superficie cubierta de 97 M2. (NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

**JARDIN VECINAL:**

- Juegos infantiles 40% de la superficie total
- Pistas: patines, triciclos, bicicletas
- Arenero
- Area de juegos mecánicos
- Zonas verdes igual al 60% de la superficie de terreno total.
  - Césped, barreras de plantas y arbustos.
- Forestación a razón de 1 árbol por cada 20 M2. de superficie.
- Mobiliario urbano:
  - .. bancas, basureros, arbotantes y señalamiento.
  - .. Circulaciones peatonales.
- Superficie cubierta de 0.15 M2. por superficie de terreno:
- Servicios sanitarios (H. y M.)
- Vigilancia.

g). Zona deportiva con superficie de terreno de: 14,385.70 M2. (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS).

**CAMPO DEPORTIVO:**

- 6 canchas de basket-boll (28.70 x 15.30)
- 5 canchas de volley-boll (18.30 x 14.15)
- 3 canchas de tenis (10.98 x 23.79)
- 1 cancha de futbolito (91.44 x 50.29)
- Zona cubierta de 431.56 M2.
- Núcleo sanitario (H. y M.)
- Caseta de vigilancia
- Areas verdes a razón de 1 árbol por cada 50 M2. de superficie.
- Estacionamiento para 75 cajones.

h). Terreno para unidad médica con superficie de: 1,782.00 M2. (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS), cuya construcción posterior será por parte de las autoridades correspondientes.

Las especificaciones y dimensiones de estas obras estarán sujetas a la normatividad manejada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SEGUNDA.—En un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Autorización, el Titular del fraccionamiento deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, documentación y proyectos técnicos ejecutivos, para garantizar el buen funcionamiento del fraccionamiento.

TERCERA.—PLAZO.—Se fija al fraccionador un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en la Cláusula Primera de este Acuerdo.

CUARTA.—El Fraccionador deberá ceder al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, un área de vialidad de: 82,983.24 M2. (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 39,613.00 M2. (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS).

a). El fraccionamiento que se configura en el plano autorizado presenta las siguientes características:

AREA DE RESTRICCIÓN:	2,160.00 M2.
AREA VENDIBLE:	131,407.00 M2.
AREA DE VIALIDAD:	82,983.24 M2.
AREA DE DONACION:	39,613.00 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	256,163.24 M2.
No. DE LOTES:	52
No. DE VIVIENDAS:	2,160
No. DE MANZANAS:	5

QUINTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas en que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del fraccionamiento por lo tanto, el fraccionador deberá solicitar permiso para la iniciación de los trabajos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Tercera y ordene la supervisión respectiva.

SEXTA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, así como las complementarias y especiales que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, igual al de las obras por realizar, la que se constituirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento:

Lotes del 1 al 12 y lotes 14 y 15 de la manzana 4 y lotes del 1 al 9 de la manzana 5, suman un total de 26 lotes, cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 658'302,355.92 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUEN-

TA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) en esa virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria.

SEPTIMA.—El fraccionador se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive de los planes de Desarrollo Urbano que incidan en dicha zona, así como respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

OCTAVA.—El fraccionador y en su caso los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las leyes que en la materia marcan para la construcción, cooperación y demás debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

NOVENA.—Los lotes del fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones de tipo multifamiliar, de acuerdo con el plano de lotificación aprobado con excepción de la zona comercial en la que se podrá construir este tipo de edificaciones.

DECIMA.—El fraccionador cubrirá los impuestos y derechos que genere la autorización de este fraccionamiento, tomando como base la superficie y el número de viviendas.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley de Hacienda Municipal, el fraccionador pagará al Municipio de Cuautitlán Izcalli, la cantidad de: \$ 27'475,200.00 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a 13 veces el salario mínimo de la zona económica en que se ubica por vivienda prevista por concepto de impuesto por fraccionar, además deberá pagar adicionalmente por cada 100 M2. de superficie vendible para uso comercial una cuota correspondiente a 16 días de salario mínimo de la zona económica en que se establece cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 543,398.40 (QUINIEN- TOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NO- VENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.).

DECIMA SEGUNDA.—En la forma establecida por el Artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado la suma de: \$ 8'713,148.90 (OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que asciende a la cantidad de \$ 435'657,445.00 (CUATRO- CIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS

TOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA TERCERA.—De conformidad con lo previsto en las fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal, el fraccionador pagará al Municipio de Cuautitlán Izcalli la cantidad de \$ 4'482,856.70 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.) por el establecimiento del sistema de agua potable y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la cantidad de \$ 6'609,011.59 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL ONCE PESOS 59/100 M.N.).

DECIMA CUARTA.—En cumplimiento al Artículo 46 fracción II de la Ley de Hacienda Estatal, el fraccionador pagará por el suministro de agua en bloque a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento la cantidad de: \$ 56'908,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) a razón de: \$ 2'050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada 100 M3. por día.

DECIMA QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 75 inciso VI de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el fraccionador otorgará una garantía a favor del Gobierno del Estado por un monto igual al 100% del valor de las obras y por un período de 4 años contados a partir de la fecha del acta de entrega de las mismas.

DECIMA SEXTA.—En caso de que el Titular del fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización, así como las complementarias, se sujetará a una revaluación de los montos de la fianza y de los costos de supervisión señalados respectivamente en la cláusula Décima Segunda y Décima Quinta del presente Acuerdo. Dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA SEPTIMA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen el traslado de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, el fraccionador deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA OCTAVA.—Para la promoción y publicidad sobre los lotes del fraccionamiento, el fraccionador deberá recabar la autorización correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a fin de dar cumplimiento con el Artículo 90 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMA NOVENA.—Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna los lotes vendibles que in-

tegren el fraccionamiento, el titular del mismo requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien en su caso procederá en términos del Artículo 86 de la Ley de la materia.

VIGESIMA.—El fraccionador se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento. Cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en su caso, se apruebe por la misma. La violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

VIGESIMA PRIMERA.—El fraccionador queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios así como estos últimos hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregadas al Ayuntamiento respectivo.

VIGESIMA SEGUNDA.—La presente autorización se otorga al Instituto de Acción Urbana e Integración Social en Asociación con Desarrollo Programado, S.A. de C.V., Empresa que funge como Fideicomisaria en el contrato de Fideicomiso presentado para el efecto como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

VIGESIMA TERCERA.—En cumplimiento del Artículo 73 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y envíese copia del mismo y de los planos de lotificación aprobados a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Finanzas y Ayuntamiento respectivo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de abril de 1985.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE MEXICO:

Lic. Alfredo del Mazo G.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS:

Ing. Eugenio Laris Alanís.  
(Rúbrica)

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 52/85.

SEGUNDA SECRETARIA.

PORFIRIA SANCHEZ SALAZAR, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno con Construcción de propiedad particular denominado "Piñaspas II", ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en una primera línea de Poniente a Oriente 17.85 metros, quebrando en esta línea en dirección hacia el Sur en 2.65 metros quebrando nuevamente esta línea hacia el oriente para hacer un segundo Norte de 5.00 metros, lindando todas estas medidas con Miguel Sánchez Salazar y Josefina Salazar Chavaro; AL SUR: 23.85 metros, con Carmelo Pérez López; AL ORIENTE: en dos medidas con Dirección de Norte a Sur la primera de 27.35 metros, con un Ancón de .35 metros la segunda de 11.30 metros y linda con José Guadalupe Avila e Isaías Enrique Sánchez Salazar; y AL PONIENTE: 42.00 metros, con Josefina Salazar Chavaro, teniendo una superficie total aproximada de novecientos sesenta y un metros cinco centímetros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1762.—9, 23 Abril y 8 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. Núm. 189/85, JOSEFINA DIAZ DE AVILA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se inmatricule el Título de propiedad que acompaña, respecto del terreno y casa ubicado en la calle de Vicente Guerrero S/N, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 10.00 metros con la calle de su ubicación; Al Sur 8.60 metros con Agustina Hernández Vda. de Mandujano; Al Oriente: 75.10 metros con Francisca Silva; Al Poniente 80.95 metros con Fernando Rodríguez; Agustín Moreno y Filemón Juárez. Superficie aproximada: 729.53 Mts2. admitida la solicitud, el C. Juez ordenó publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación.—Tenango del Valle, México, a 29 de marzo de 1985.—C. Sec. de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1770.—9, 23 abril y 8 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 845/84.

PRIMERA SECRETARIA

JUANA HERNANDEZ GOMEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un lote de terreno que se encuentra marcado con el número ocho, Manzana treinta y nueve,

Fracción del terreno denominado "POLIGONO I", ubicado en la Colonia El Salado, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 17.00 metros con calle Río San Joaquín; Al Sur, 17.00 metros con lote número Siete; Al Oriente, 6.50 metros con calle Río Colorado; Al Poniente, 15.50 metros con lote nueve, que hace una Superficie de 248.50 M2.

Lo que se publica por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y EL Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 2021.—23 abril, 8 y 22 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMELO Y CARLOS RODRIGUEZ CHAVEZ.

TRINIDAD CUEVAS CASTILLO, en el expediente número 39/85 que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 38 de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 5; AL SUR: 17.00 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 32; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Cucaracha, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los Treinta Días Siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía previniéndosele señalen domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por los Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2055.—25 Abril, 8 y 20 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. CAMERINA CHAVEZ AGUILAR.

EXP. No. 675/984.

El C. FELIPE DIAZ MACEDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario por la Causal a que se refiere el artículo 253 Fracción VIII del Código Civil; y el pago de gastos y costas que origine el presente Juicio; Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez Mixto de Primera Instancia, ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda, en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2058.—25 Abril, 8 y 20 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**E D I C T O**

EXP. 52/85.

JESUS LEON MEJIA, promueve en este Juzgado en contra de EMILIA TAPIA GARCIA, juicio de Divorcio Necesario, en virtud de ignorarse su domicilio, el C. Juez del conocimiento ordenó emplazarla en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente juicio por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1816.—15, 25 Abril y 8 Mayo.

nueve, y tuvo su último domicilio en la calle de Altamirano número doscientos esquina con Juan Alvarez de esta ciudad de Toluca, México; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la publicación de este Edicto.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veintidos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 2074.—26 Abril y 8 Mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 506/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eugenio Zafra García, endosatario en procuración de Banco Mexicano Somex, S. A., en contra de Federico Terty Peláez y Amelia Becerril de Terty, el C. Juez de los autos dictó un auto que dice: LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos que es el siguiente: Terreno y construcción ubicado en Ixtlahuaca, Méx., carretera Panamericana s/n nombre del propietario Amelia Becerril de Terty.—Medidas y colindancias: Segundo asiento en el Registro Público de la Propiedad; asiento No. 58, fojas 101, año 1980, sección primera, libro primero, tomo 21, NORTE 50.00 metros con propiedad que se reserva la vendedora. —SUR 40.80 metros con Fidel Reyes.—ORIENTE 7.00 metros con Felicitas Reyes Sánchez; PONIENTE 7.00 metros con carretera Panamericana México-Querétaro. Superficie 317.80 metros cuadrados. Debiendo servir de base par el remate la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS en que fue valuado por peritos. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, Méx., a 11 de abril de 1985.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2115.—29 abril, 3 y 8 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1013/84.  
PRIMERA SECRETARIA.

ROMAN VIGUERAS.

SARA MARTINEZ MENDEZ, lo demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto de una casa sin nombre ubicada en el Barrio de San Pablo de esta Ciudad de Texcoco y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 36.40 metros, con terreno propiedad de Ruperto Lozano; AL SUR: 36.40 metros, con propiedad de Gabino Lozano; AL ORIENTE: 8.50 metros, con Calle de Leon Guzmán en la actualidad Calle Dos de Marzo; y AL PONIENTE: 8.50 metros, con Macedonio Uribe, con superficie aproximada de 309.40 M2.

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado; apercibido que de no hacerlo o que dejare de comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Texcoco, México, a veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 1825.—15, 25 Abril y 8 Mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

En los autos del expediente número 231/79, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eugenio Zafra García, endosatario en procuración de Banca Serfin, S. A., en contra de José y Jerónimo Reyes López, el C. Juez dictó un auto, señalando LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Zaragoza de la población de Tenango del Valle México y corresponde a un lote baldío marcado con el número seis, limitado por una barda perimetral y una puerta metálica para el acceso de forma rectangular y mide y linda; NORTE 24.54 metros con el lote siete; SUR: 20.16 metros con el lote número siete; ORIENTE 13.00 metros con los herederos de Pastor Martínez, y AL PONIENTE 13.00 metros con la prolongación de la calle Zaragoza, con una superficie de 264.55 metros cuadrados. Debiendo servir de base par el remate y postura legal la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS en que fue valuado por peritos.

Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 25 de abril de 1985.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nolasco.—Rúbrica.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TOLUCA

**E D I C T O**

Se hace del conocimiento del público que, en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el expediente número 115/84, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de Carlos Velázquez García, denunciada por Antonio Velázquez García, Francisca Bernabé Gloria y José de apellidos Trejo García, en su carácter de Parientes Colaterales en primer grado del de Cuius, quien falleció en la ciudad de Toluca, México, a los veintidos de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.



## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. PAULA ORTEGA RODEA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una pequeña fracción de terreno de labor, ubicada en el poblado de San Mateo Oztacatipan, por haberlo poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, y en calidad de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 76.10 metros, con Irene Ortega Rodea; AL PONIENTE: 76.10 metros, con Toribio Torres; AL NORTE: 9.00 metros, con camino; AL SUR: 9.65 metros, con Silvino Zepeda.

Para su publicación en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 1o. de Abril de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 2102.—29 Abril, 3 y 8 Mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 464/985, IRENE ORTEGA RODEA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una pequeña fracción de terreno de labor ubicada en San Mateo Oztacatipan de este Distrito Judicial, que mide: AL ORIENTE: 76.10 metros, con Pedro Tapia Nava; AL PONIENTE: 76.10 metros, con Paula Ortega Rodea; NORTE: 9.00 metros, con Camino; AL SUR: 9.65 metros, con Silvino Zepeda.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 2103.—29 Abril, 3 y 8 Mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente No. 709-83, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por LUZ MARIA JIMENEZ SANCHEZ DE WILLIAMS en contra de ANTONIO WILLIAMS MARCIANO, el C. Juez Quinto Civil de esta ciudad, ordenó se emplace a ANTONIO WILLIAMS MARCIANO por medio de Edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer ante este H. Juzgado por sí o por medio de Apoderado dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la misma y prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Dado en la ciudad de Naucalpan, México, a los Dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 138/85, relativo al juicio Ejecutivo Civil, promovido por Humberto Antonio Robles Navas, apoderado de Banco Nacional de México, en contra de María Concepción Estrada Vendrell el C. Juez dictó un auto, señalando las Diez Horas del Día Veintiuno de Mayo del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Claveles número 542 fraccionamiento Residencial Las Flores que mide y linda: NORTE: 18.25 metros, con calle sin nombre; SUR: 17.50 metros, con lote dos; ORIENTE: 13.00 metros, con lotes 23 y 24; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Claveles, teniendo una superficie de 192.50 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 23 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 2087.—26 Abril y 8 Mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente 131/85, relativo al juicio Ejecutivo Civil, promovido por Humberto Antonio Robles Navas, apoderado de Banco Nacional de México en contra de María Teresa Menchaca de Ruiz y Alvaro Ruiz Caballero el C. Juez dictó un auto señalando Las Once Horas del Día Veintiocho de Mayo del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Gardenias numero 201 fraccionamiento Residencial Las Flores que mide y linda: NORTE: 17.50 metros, con lote 42; SUR: 18.00 metros, con calle sin nombre; ORIENTE: 8.50 metros, con Calle Gardenias; y AL PONIENTE: 13.50 metros, con lotes 21 y 22, teniendo una superficie de 192.50 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Un Millón Ciento Seenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de Avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 23 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 2088.—26 Abril y 8 Mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARIA DE JESUS SOLIS CASTRO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el Expediente 367/85-1, respecto del terreno o fracción denominado "La Colmena" o "San Ildefonso" ubicado en el pueblo de Villa Nicolás Romero, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con propiedad de Margarita de la Cruz AL SUR: 11.00 metros, con Juan Zárate; AL ORIENTE: 19.00 metros, con Crescencio Pineda; y AL PONIENTE: 19.00 metros, con Calle Veinticinco de Febrero. Teniendo una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este Juzgado, en términos de Ley.—Dado a los diecisiete días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria J. Hernández Navarro.—Rúbrica. 1094. 23 Abril, 8 y 22 Mayo



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DIONISIO DE LA CRUZ REYES, promueve Información de Dominio, Exp. No. 653/85, de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito del mismo nombre, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros, con Guadalupe Desales Ressano; AL SUR: 18.00 metros, con Jorge López; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle sin nombre que es la de su ubicación; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Dolores Sainas. Tiene una superficie de: 180.00 M2. Ciento Ochenta Metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1985.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2176.—3, 8 y 13 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. NUM. 95/85.

MARIA LOPEZ BADILLO VDA. DE CUEVAS, promueve Información Ad-Perpetuam, del predio rústico ubicado en Av. Tuxpan de San Martín de las Pirámides, México, denominado "Barranquilla", con superficie de 9,139.71 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 59.70 metros, con Calle sin Nombre; AL SUR: en 39.00 metros, con Campos Deportivos; AL ORIENTE: 180.00 metros, con Ramón Velasco; AL PONIENTE: en 188.60 metros, con Barranquilla.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 24 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2178.—3, 8 y 13 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JOSE HERNANDEZ FLORES. Promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Diligencias de Información de Dominio en el expediente número 31/85 para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el poblado de San Andrés Tepetitlán, perteneciente al Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 400.00 metros, con Arroyo; AL SUR: 250.00 metros, con el señor Carlos Román Morales; AL ORIENTE: 175.00 metros, con Carretera Nacional; AL PONIENTE: 300.00 metros, con el señor Alejandro Hernández Flores. Con una superficie aproximada de 77,187.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble en cuestión. Dado

en la Villa de Sultepec, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario de Acuerdos, Rúbrica.

2170.—3, 8 y 13 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 131/85.

LONGINOS QUEZADA GONZAGA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "El Abrojo" ubicado en Temascalapa, con una superficie de 11,833 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 181.50 metros, con Benito Camilo Mendoza; AL SUR: 125.00 metros, con Juan Suárez Sosa; AL ORIENTE: 77.50 metros, con Ernesto Madrid; AL PONIENTE: 76.80 metros, con Camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 26 de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Flores Valencia.—Rúbrica.

2175.—3, 8 y 13 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1795/84, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Fernando Ceja Cuevas e Ismael García Hernández, endosatarios en procuración de Embotelladora Toluqueña, S.A. de C.V., en contra de Roberto Flores Pérez, el C. juez dictó un auto, señalando las Once Horas del Día Veinticuatro de Mayo del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: PRIMERO.—Un terreno ubicado en el barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., que mide y linda: NORTE: dos líneas de 155.00 metros y 82.90 metros, con camino a San Miguel y Trinidad González; SUR: 206.55 metros, con José Malvárez; ORIENTE: 16.30 metros, con Río; PONIENTE: en 2 líneas 8.50 metros y 4.25 metros, con Camino a San Miguel, con superficie de 8,081.20 metros cuadrados. SEGUNDO.—Un terreno con granja porcícola ubicado en el barrio de San Pedro Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., que mide y linda: NORTE: 105.65 metros, con Jesús Sánchez; SUR: 155.30 metros, con camino a San Miguel; ORIENTE: tres líneas, la primera 86.65 metros, con Río, la segunda 43.25 metros, con camino a San Miguel; AL PONIENTE: una línea curva de 69.50 metros, con Jesús Sánchez, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Veintitres Millones Quinientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta Pesos en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días Convocando Postores. Asimismo se hace saber a los posibles postores que se lleguen a presentar a la almoneda ya señalada, que las medidas que aparecen en la diligencia de embargo respectiva, así como las colindancias difiere de las que aparecen en el Registro Público de la Propiedad, para que esto lo aprecie el posible postor que se llegue adjudicar el bien.—Toluca, Méx., 24 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

##### EDICTO

Exp. 671/985, ALEJANDRO PIÑA SALGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 192.55 metros, con Agustín García y Alejandro Solís; SUR: 188.00 metros, con Donaciano y Mauricio de Jesús; ORIENTE: 137.99 metros, con Sabino Hernández, Jacinto Vidal, Donaciano de Jesús y Nicolás Basilio; PONIENTE: 123.57 metros, con Francisco Peña, Alejandro Solís y Francisco Sánchez. Superficie Aprox.: 24,853.51 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2172.—3, 8 y 13 Mayo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE EL ORO

##### EDICTOS

Exp. 2442, MA. EUFEMIA BASTIDA OCAMPO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril 605, Mpio. de Atlacomulco, El Oro, México, mide y linda; NORTE: 60.40 metros con Bertha Valdez Nava; SUR: 57.34 metros con Clara Bastida, Ma. Guadalupe Bastida Ocampo y Gilberto Bastida Ocampo; ORIENTE: 33.30 metros con Camino Vecinal; PONIENTE: 34.50 metros con José Remedios Bastida Machado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5415, JUANA SEGUNDO DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan de los Jarros, Mpio. de Atlacomulco, Distrito de El Oro, Méx., mide y linda; NORTE: 14.91 metros con Mario Alva Olmos; SUR: 14.34 metros con Ramón Monroy; ORIENTE: 19.70 metros con Escuela Miguel Hidalgo; PONIENTE: 18.60 metros con Efraín Armenta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5414, TIBURCIO BECERRIL GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, D/C, Municipio de Temascalcingo, México, mide y linda; NORTE: 2 líneas de: 72.00 y 40.00 metros con Dolores Martínez; SUR: 2 líneas de: 87.00 y 18.00 metros con Arroyo y José Gutiérrez Zaldivar; Oriente: 2 líneas de: 273.00 y 180.00 metros con J. José Gutiérrez Zaldivar; PONIENTE: 2 líneas de: 373.00 y 75.00 metros con Carmen Zaldivar Plata.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

Exp. 5413, TAURINO CHAPARRO ZUÑIGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza No. 14 Municipio de Temascalcingo, México, mide y linda; NORTE: 3 líneas: 18.00, 20.30 y 10.10 metros con Arroyo de San Pedro El Alto; SUR: 3 líneas: 14.00, 36.00 y 16.70 metros con Rosalfo Ruiz Chaparro, Eliodoro Alvarez y calle Zaragoza; ORIENTE: 72.35 metros con José Ruiz Villa; PONIENTE: 2 líneas: 37.00 y 41.00 metros con Arroyo de San Pedro El Alto y Eliodoro Alvarez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5413, JUANA CHAPARRO PLATA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, México, mide y linda; NORTE: 104.20 metros con Petra Picaso Rivera y Pedro Torres de la Cruz; SUR: 2 líneas de: 48.80 y 52.00 metros con Eduardo Chaparro Plata y María Guadalupe Guzmán; ORIENTE: 394.00 metros con María Elena y Gudelia Chaparro Plata y Cristino Chaparro Plata; PONIENTE: 2 líneas de: 198.00 y 197.00 metros con Juana Lezama de Martínez y Bernardo Zaldivar de la O.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5412, MIGUEL MENDOZA GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros Esquina Alamo, sin número, Municipio de Temascalcingo, Méx., mide y linda; NORTE: 16.30 metros con calle Matamoros; SUR: 16.30 metros con Luciana Nava; ORIENTE: 20.00 metros con calle de Alamo; PONIENTE: 20.00 metros con Aurelio Núñez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5411, ALVARO VALDEZ ZALDIVAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, México, mide y linda; NORTE: 52.00 metros con carretera Temascalcingo-Molinos; SUR: 61.00 metros con camino vecinal; ORIENTE: 282.70 metros con José Gutiérrez Zaldivar; PONIENTE: 285.00 metros con Ismael Valdez y José Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5410, MIGUEL MENDOZA GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros, sin número, del Municipio de Temascalcingo, México, mide y linda; NORTE: 14.40 metros con calle de Matamoros SUR: 13.40 metros con Silvano Sánchez Cano; ORIENTE: 18.50 metros con Silvano Sánchez Cano; PONIENTE: 18.50 metros con calle del Alamo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

Exp. 5409, MA. DEL CARMEN PEÑA GONZALEZ DE CAS TANEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución S/N Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, Méx., mide y linda; NORTE: 3 líneas: 9.40, 42.40 11.80 mts. con Jardín Municipal y José Ruiz Ruiz; SUR: 3 líneas, 8.10, 33.77, 23.20 metros con Miguel Lezama González y José Morales López; ORIENTE: 3 líneas 5.40, 5.50, 3.80 metros con Antonio Hernández Hernández; PONIENTE: 3 líneas 5.50, 8.45 y 6.00 m-tros con Juan Rodríguez Plata.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5408, VICTORIA RANGEL URIBE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Av. Hidalgo No. 18 San Nicolás. Mpio. de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 13.20 mts. con Norberto Rangel Uribe; SUR: 9.00 mts. con Andrés Rangel Uribe; ORIENTE: 15.00 mts. con Arroyo de por medio y vivero Municipal; PONIENTE: 15.00 mts. con Carretera a San Nicolás.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5407, PETRA PICAZO RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, D/C., Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 50.00 mts. con Julio de la Cruz García; SUR: 50.00 mts. con Juana Chaparro Plata; ORIENTE: 200.00 mts. con Pedro Torres de la Cruz; PONIENTE: 200.00 mts. con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5406, MA. ELENA MEZA VDA. DE GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de San Nicolás No. 34 Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 21.17 mts. con Carmen García Martínez; SUR: 18.60 mts. con Camino Real; ORIENTE: 3 Líneas de: 1.78, 3.85, 5.40 mts. con Juan Meza; PONIENTE: 15.80 mts. con Carmen García Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5405, LUIS BECERRIL MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Hondiga, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 204.00 mts. con Porfirio Cruz y Carmen Cruz; SUR: 204.00 mts. con Saturnino Colín; ORIENTE: 114.00 mts. con Juana Cruz; PONIENTE: 141.00 mts. con Juan Rodríguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5404, MARGARITA GONZALEZ DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Panamericana, Sin Número, Toluca, Querétaro, Mpio. Acambay, México, mide y linda; NORTE: 11.00 mts. con Filogonio Castañeda; SUR: 10.00 mts. con Carretera Panamericana Toluca, Querétaro; ORIENTE: 13.90 mts. con Ma. Concepción González Díaz; PONIENTE: 7.00 mts. con José Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5403, PEDRO MOTA LARIOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. Hidalgo S/N., San Nicolás, Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 9.00 mts. con Victoria Rangel de M.; SUR: Termina en Vértice; ORIENTE: 53.70 mts. con El Arroyo; PONIENTE: 54.20 mts. con La Carretera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5401, ESTEBAN GUTIERREZ SALDIVAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa D/C., Municipio de Temascalcingo, México, mide y linda; NORTE: 70.00 mts. con Ascención Valdez; SUR: 70.00 mts. con Venancio Pérez; ORIENTE: 85.28 mts. con J. Ascención Valdez; PONIENTE: 85.57 mts. con María del Carmen Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5402, ANTONIO ZALDIVAR PLATA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, México, mide y linda; NORTE: 122.00 mts. con José Gutiérrez Zaldivar; SUR: 122.00 mts. con Fidencio y José Gutiérrez Zaldivar; ORIENTE: 80.00 mts. con Sucesión de Encarnación Zaldivar; PONIENTE: 80.00 mts. con María, Encarnación y Ruperta Valdez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5400, CARLOS RUIZ ORTIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo No. 15, Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 20.20 mts. con Inocente Ruiz Cajiga; SUR: 2 Líneas: 13.62 y 6.75 mts. con Jesús Blanco Guido; ORIENTE: 2 Líneas: 9.23 y 3.85 mts. con Noemí Roldan de Ruiz; PONIENTE: 13.00 mts. con Alfredo del Mazo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5399, ENRIQUE ALCANTARA GUZMAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el rancho denominado "El Refugio" de la Cab. Mpal. Mpio. de Acambay, México, mide y linda; NORTE: 3 Líneas: 118.65, 50.80 y 173.00 mts. con Arroyo y José Ríos Garduño; SUR: 2 Líneas: 185.50 y 180.06 mts. con Sra. Domínguez Vda. de Rodríguez; ORIENTE: 2 Líneas: 135.40 y 142.00 mts. con José Ríos Garduño; PONIENTE: 4 Líneas: 68.20, 93.20, 58.10 y 86.30 mts. con Severiano Rivas Ejido de Tiña la Caridad.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5398, FERNANDO MORALES GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Aquiles Serdán Cabecera Municipal de Acambay, Distrito de El Oro, Méx., mide y linda; NORTE: 16.00 mts. con Alfredo Guerrero; SUR: 11.00 mts. con Francisco Garduño; ORIENTE: 9.60 mts. con Carretera a Tlacotepec; PONIENTE: 13.00 mts. con Vía Ferrocarril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5397, LUIS ORTEGA HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo No. 225, Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 2 Líneas 127.00 y 19.50 mts. con Efrén Navarrete; SUR: 2 Líneas: 110.00 y 19.50 mts. con Ascencion de la Cruz; ORIENTE: 42.00 mts. con Camino Vecinal; PONIENTE: 3 Líneas: 20.70, 10.00 y 4.30 mts. con Calle Alfredo del Mazo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5429, AGUSTINA ROJAS DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Bonsho, Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 51.90 mts. con Juana de la O. de Rodríguez; SUR: 24.30 y 13.30 mts. con Arroyo; ORIENTE: 20.10 mts. con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 30.20 mts. con Juana de la O. de Rodríguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5428, JULIAN PLATA PLATA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresadero, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 49.00 mts. con Zona Protección Presa "Perignón"; SUR: 3 Líneas: 21.50, 13.50 y 91.00 mts. con Camino Real y José Plata Becerril; ORIENTE: 4 Líneas: 27.00, 232.30, 24.00 y 20.20 mts. con José Plata Becerril; PONIENTE: 254.20 mts. con Bernardo Plata Becerril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5427, EMELIA MARTINEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Retaje", Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 8.00 mts. con Calle Pública; SUR: 8.00 mts. con Francisco Hernández Colín; ORIENTE: 31.00 mts. con Rosa Varas Sánchez; PONIENTE: 31.00 mts. con Rafael Martínez Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5426, JULIAN PLATA PLATA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chavacano y la Perita, Mpio. de Atzacmulco, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 16.80 mts. con Calle la Perita; SUR: 13.47 mts. con Carlos Valenzuela; ORIENTE: 11.46 mts. con Alfredo Cárdenas Hernández; PONIENTE: Termina en Vértice.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5425, PASCUAL BECERRIL GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresadero, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 63.50 mts. con Isaías García; SUR: 76.50 mts. con Camino a la Estancia; ORIENTE: 491.90 mts. con Alfonso Becerril García; PONIENTE: 2 Líneas: 345.20 y 123.35 mts. con Daniel Robledo Nares.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5424, JOSE PLATA BECERRIL Y MA. TRINIDAD COLIN DE PLATA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresadero, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 59.00 y 17.30 mts. con Isaías García y Jesús Plata; SUR: 51.89 mts. con Camino Nacional Raya Divisora Acam. Atlac.; ORIENTE: 84.15 y 289.60 mts. con Adolfo Contreras; PONIENTE: 295.80 y 44.00 mts. con Jesús Plata Plata.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5423, CRISOFORO GONZALEZ PENA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco Sarabia No. 16, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 12.80 mts. con Alfonso González Sanabria; SUR: 13.10 mts. con Rafael González Sanabria; ORIENTE: 11.40 mts. con Alfonso González Sanabria y Rafael González Sanabria; PONIENTE: 10.40 mts. con Francisco Sarabia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5422, HERCULANO RUIZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Muyteje, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 192.25 mts. con Jacinto Ruiz Ruiz; SUR: 2 Líneas: 139.00 y 10.00 mts. con Herederos de Gabriel Ruiz González; ORIENTE: 349.8 mts. con Camino al Tule; PONIENTE: 2 Líneas: 310.00 y 90.00 mts. con Herederos de Benigno Ruiz Soto y Herederos de Gabriel Ruiz González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5421, ROMANA IFODARA CASTRO DE LA O., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Bonsho, D/C., Municipio de Temascalcingo, México, mide y linda; NORTE: 10.00 mts. con Cipriano Gilberto Martínez; SUR: 10.00 mts. con Calle Nueva; ORIENTE: 20.00 mts. con Cipriano Gilberto Martínez; PONIENTE: 20.00 mts. con Pilar Ortega y Cipriano Gilberto.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5420, ENRIQUE MORALES MERCADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Rafael, Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 36.80 mts. con María Luisa Falero Vda. de Salinas; SUR: 29.80 mts. con Petra García García; ORIENTE: 12.00 mts. con Francisco Hernández; PONIENTE: 12.00 mts. con Camino Privado a la Antena de la Difusora de El Oro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5419, FELICITAS ROJAS OLVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Bonsho, Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 15.88 mts. con José Jurado; SUR: 16.75 mts. con Callejón Vecinal; ORIENTE: 11.35 mts. con José Jurado; PONIENTE: 14.25 mts. con Herederos de León Rojas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5417, MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ ROCHA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos S/N., Mpio. de Temascalcingo, El Oro, México, mide y linda; NORTE: 3 líneas: 10.90, 8.50 y 10.60 metros con Otilio Serrano y Calle Garduño; SUR: 2 Líneas: 19.30 y 17.65 mts. con Ofelia Figueroa Rocha y Rebeca Figueroa Rocha; ORIENTE: 3 Líneas: 1.40, 6.05 y 19.10 mts. con Otilio Serrano y Calle Garduño y Plaza "Benito Juárez"; PONIENTE: 2 Líneas: 16.20 y 10.20 mts. con Otilio Serrano y Calle Morelos y Otilio Serrano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5416, JOSE GUADALUPE ALVA LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Juan de los Jarros, Mpio. de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 2 Líneas: 48.60 y 26.70 mts. con Petra Morelos y Alfonso Morelos González; SUR: 60.90 mts. con Francisco Morelos González; ORIENTE: 37.00 mts. con Bernardino Morelos González; PONIENTE: 61.30 mts. con Juan Segundo González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5436, PABLO CAMACHO UGALDE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Bravo, S/N., Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 2 Líneas: 17.74 y 14.76 mts. con Samuel Alcántara y Rastro; SUR: 3 Líneas: 20.00, 13.48 y 1.32 mts. con Francisco Romero Pablo Camacho; ORIENTE: 4 Líneas: 13.00, 6.00, 11.02 y 2.48 mts. con Juan Reyes N., Antonio Garduño y Arminda Hernández; PONIENTE: 2 Líneas: 22.50 y 10.00 mts. con Calle Bravo y Francisco Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5435, JOSE CORREA GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, Calle sin número, Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, Méx., mide y linda; NORTE: 9.04 mts. con Ascensión Bautista; SUR: 15.12 mts. con Calle Vecinal, Sin Nombre; ORIENTE: 30.34 mts. con Ascensión Bautista; PONIENTE: 26.04 mts. con Alejandro García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5434, OSIEL BELLO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en antes Plaza de la República No. 6, Actual. Lic. Benito Juárez No. 8, Mpio. de Temascalcingo, El Oro, mide y linda; NORTE: 37.25 mts. con Ofelia Figueroa Vda. de Mendoza; SUR: 37.25 mts. con Juan Valde Quintana; ORIENTE: 8.16 mts. con Plaza Benito Juárez; PONIENTE: 9.00 mts. con Ofelia Figueroa Vda. de Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5433, MERCEDES URIBE AYALA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Venta, San Nicolás, Prolongación Av. Hidalgo No. 17, Mpio. y Distrito de El Oro, mide y linda; NORTE: 22.10 mts. con Antonio Chew S.; SUR: 14.80 mts. con Victoria Rangel; ORIENTE: 10.30, 3.70, 16.00, 20.00, 15.50, 11.30, y 61.60 mts. con Río; PONIENTE: 127.00 mts. con Carretera que va a Santiago Oxtempan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5432, ESTHER GARCIA RODRIGUEZ DE LINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Zaragoza S/N., Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 17.65 mts. con María R. de García; SUR: 18.30 mts. con Bertha Flores de García; ORIENTE: 13.25 mts. con Calle Zaragoza; PONIENTE: 13.20 mts. con María R. de García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5431, RAFAEL LEZAMA RUIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Ex-Hacienda de Solís, Mpio. de Temascalcingo, El Oro, México, mide y linda; NORTE: 3 Líneas: 9.40, 42.20 y 11.80 mts. con Jardín Municipal y José Ruiz Ruiz; SUR: 3 Líneas: 8.10, 33.77 y 23.20 mts. con Miguel Lezama González y José Morales López; ORIENTE: 3 Líneas: 5.40, 5.50 y 3.80 mts. con Antonio Hernández Hernández; PONIENTE: 3 Líneas: 8.45, 5.50 y 6.00 mts. con Juan Rodríguez Plata.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5430, BERNARDO PLATA BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Fresadero, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 2 Líneas: 57.00 y 48.55 mts. con Isaías García; SUR: 2 Líneas: 96.00 y 95.9 mts. con Camino Real; ORIENTE: 2 Líneas: 315.80 y 4.95 mts. con Julián Plata Plata y Camino Real; PONIENTE: 4 Líneas: 151.35, 50.30, 13.5 y 31.45 mts. con Matías Colín Colín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5441, ANTONIO NAVARRETE ORDONEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jales de Tiro, Distrito de El Oro, México, Mpio. de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 107.80 mts. con Barranca; SUR: 93.70 mts. con Margarito Alcántara y Barranca; ORIENTE: Termina en Vértice; PONIENTE: 40.60 mts. con Vicente Chaparro Sánchez y Vicente Chaparro Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5440, A LILIA COLIN TELLEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boolevar Salinas, Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 12.20 mts. con Calle; SUR: 13.40 mts. con Jacinto Salinas; ORIENTE: 17.35 mts. con Jacinto Salinas; PONIENTE: 17.10 mts. con Martha Colín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5439, SERAFIN CHAVEZ COLIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiro Norte, Col. San Rafael, El Oro, México, mide y linda; NORTE: 25.00 mts. con Barranca; SUR: 30.00 mts. con Carretera a San Rafael; ORIENTE: 42.00 mts. con Luisa Falero Vda. de Salinas; PONIENTE: 42.00 mts. con Mario Chávez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5438, MARIO RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Nicolás D/C., Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 29.60 mts. con Pablo Castro Moreno; SUR: 29.00 mts. con Pablo Castro Moreno; ORIENTE: 32.00 mts. con Pablo Castro Moreno; PONIENTE: 32.00 mts. con Carretera El Oro-Atzacomulco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5437, JACINTA GONZALEZ CALIXTO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Nephate" San Juan de los Jarros, Mpio. de Atzacomulco, México, mide y linda; NORTE: 2 Líneas: 36.55 y 17.00 mts. con Rafaela Correa y Benita González; SUR: 58.40 mts. con Canal de Riego; ORIENTE: 53.40 mts. con Rafaela Correa; PONIENTE: 2 Líneas: 48.05 y 7.60 mts. con Vicente Alva Correa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5446, MARIA ANTONIA SANCHEZ REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Ex Mina del Consuelo de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda; NORTE: 10.30 mts. con Calle Sin Nombre; SUR: 10.30 mts. con María de los Angeles Cazares de Legorreta; ORIENTE: 19.80 mts. con María de los Angeles Cazares de Legorreta; PONIENTE: 19.70 mts. con María de los Angeles Cazares de Legorreta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5445, ESTHELA IRMA MARTINEZ NUÑEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tomás García S/N., de la Cab. Mun. de Acambay, México, mide y linda; NORTE: 3 líneas: 7.50, 3.40 y 4.00 mts. con Carlos Inés; SUR: 4 Líneas: 10.40, 1.00, 3.00 y 3.60 mts. con Arroyo y Guillermo Martínez y Carlos Inés; ORIENTE: 4 Líneas: 5.00, 4.00, 7.90 y 4.00 mts. con Arroyo y Carlos Inés; PONIENTE: 4 Líneas: 5.30, 4.80, 10.45 y 7.00 mts. con Guillermo Martínez y la Calle Tomás García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.



Exp. 5444, ESPERANZA ROLDAN DE VALDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle del Alamo, Municipio de Temascalcingo, México, mide y linda; NORTE: 26.00 mts. con David Roldán Olmos; SUR: 39.20 mts. con Ma. de la Luz Roldán; ORIENTE: 21.00 mts. con Ma. de la Luz Roldán; PONIENTE: 21.00 mts. con Teresa Roldán Olmos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

Exp. 5443, MA. EUFEMIA BASTIDA OCAMPO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril 605, Mpio. de Atlacomulco, El Oro, México, mide y linda; NORTE: 15.30 mts. con José Remedios Bastida Machado; SUR: 15.30 mts. con Fernando Bastida Ocampo; ORIENTE: 16.48 mts. con Clara Estela Bastida Ocampo; PONIENTE: 17.10 mts. con Teresa Bastida Ocampo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Distrito de El Oro, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2165.—3, 8 y 13 mayo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

EXP. 5820/85, EDMUNDO E. PLATA PLATA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Chantéjé, Municipio de Acambay, Méx., mide y linda; NORTE: 760.90 metros con Fracisco García G. SUR: 760.90 metros con Daniel D. Plata Plata; ORIENTE: 100.00 metros con Alfonso Colín; PONIENTE: 100.00 metros con Blas Colín.

Superficie Aprox.: 7-60-90 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo. Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2108.—29 abril, 3 y 8 mayo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

EXP. 5821/85, DANIEL DAMASO PLATA PLATA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chantéjé, Municipio de Acambay, Méx., mide y linda; NORTE: 760.90 metros con Edmundo E. Plata Plata; SUR: 760.90 metros con Luis Plata Plata; ORIENTE: 100.00 metros con Alfonso Colín; PONIENTE: 100.00 metros con Blas Colín.

Superficie Aprox.: 7-60-90 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo. Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2109.—29 abril, 3 y 8 mayo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

EXP. 838/376/85, ERASMO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación Municipal de Guadalupe Yancuitalpan, calle Morelos sin número Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 17.86 metros con Barranca; SUR: 13.86 metros con Avenida Morelos; ORIENTE: 59.26 metros con Pepino Aguilar; PONIENTE: 66.22 metros con Angel López.

Superficie Aprox.: 1,779.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2112.—29 abril, 3 y 8 mayo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

EXP. 837/375/85, TEODORO SERRANO TREJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "LA FALDA DEL CERRO", Municipio de Capulhuac, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 80.50 metros con Carlos López; SUR: 80.80 metros con Isidro López Nava; ORIENTE: 63.00 metros con Norberto Vara S. y Carlos López; PONIENTE: 50.40 metros con Norberto Vara Serrano.

Superficie Aprox.: 4,522.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista Méx., a 17 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2113.—29 abril, 3 y 8 mayo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

EXP. 839/377/85, TEODORO SERRANO TREJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 17.05 metros con Félix López; SUR: 16.00 metros con Pedro Verona López; ORIENTE: 92.50 metros con Teodoro Serrano Trejo; PONIENTE: 92.50 metros con Félix López.

Superficie Aprox.: 1,526.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2114.—29 abril, 3 y 8 mayo.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Exp. 885/451/85, FELIPE JESUS MILLAN LOPEZ Y MARTHA MORALES DE MILLAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en esta Villa de Tenango, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, la Casa: NORTE: 20.50 metros, con Srita. Ana María López Garduño; SUR: 20.50 con Calle de Allen-de; ORIENTE: 17.00 metros, con Luis Millán López; PONIENTE: 17.00 metros, con Caille de Independencia. Superficie Aprox.: 348.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2166.—3, 8 y 13 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

Exp. 884/449/85, DR. JOSE CASTAÑEDA GUZMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. Manuel Altamirano y Horacio Zúñiga, Almoloya del Río, mide y linda: NORTE: 38.08 metros, lindando con la Calle de Manuel Altamirano; SUR: tres líneas: 21.90 metros, 3.58 metros, 16.56 metros, total 42.05 metros, lindando con Tirso Ruiz y Lavaderos Públicos; ORIENTE: 81.80 metros, lindando con Emelia Baranda y Esteban Gutiérrez; PONIENTE: 75.75 metros, lindando con la Calle Horacio Zúñiga. Superficie Aprox.: 2,976.96 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2167.—3, 8 y 13 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**  
**EDICTO**

Exp. 690/985, MARIA DE LOS REMEDIOS TORRES DE LIMAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pedregal, San Miguel Ixtapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 83.00, 50.00, 20.00, 232.00 metros, con la comunidad del pueblo de San Miguel Ixtapan; SUR: 580.00 metros, con el Monte Comunal del mismo pueblo de San Miguel Ixtapan; ORIENTE: 160.00, 230.00 metros, con la comunidad y Carretera a Zitácuaro, Mich.; PONIENTE: 336.00 y 183.00 metros, con el señor José Hernández Bárcenas. Superficie Aprox.: 17-35-33 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2171.—3, 8 y 13 Mayo.

El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, Ingeniero Eugenio Laris Alanis con fundamento en la Fracción IV del Artículo 134 de la Ley de Asentamientos Humanos vigente en el Estado de México, y:

**CONSIDERANDO**

Que en el acta de garantía de audiencia contenida en la GACETA DEL GOBIERNO número quince, de fecha 2 de agosto de 1980, se Decretó la intervención del Fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con el objeto de garantizar y cumplir las obligaciones

del fraccionador, nombrándose como interventor al licenciado Teófilo Neme David, como representante del Gobierno del Estado de México.

Con fecha 23 de Julio de 1982, se revocó el nombramiento de interventor al licenciado Teófilo Neme David, nombrando en su lugar al Ingeniero Gerardo Fernández Casanova, como a la fecha no se han concluido las obras que son responsabilidad del fraccionador y a las que se refiere el acuerdo de autorización de fecha 14 de diciembre de 1976, es necesario sustituir dicho nombramiento de interventor a favor del Licenciado José Luis García G., Director General de la Comisión para la regularización del suelo del Estado de México, con el objeto de continuar con las mencionadas obras y regularizar la tenencia de la tierra, dando así cumplimiento al acuerdo de autorización, por lo que ha tenido a bien dictar el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.**—Se revoca el nombramiento de interventor otorgado al Ing. Gerardo Fernández Casanova por parte del Gobierno del Estado de México en el fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON", ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, propiedad de Construcción y Comercio, S. A.

**SEGUNDO.**—Se designa como interventor del Fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON", al Licenciado José Luis García García.

**TERCERO.**—Se comisiona al Licenciado Tarquino Martín del Campo, en su carácter de Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que notifique al Ing. Gerardo Fernández Casanova la revocación de nombramiento de interventor y entregue el cargo al C. Licenciado José Luis García García, quien recibirá la documentación y Estado Financiero del Fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON".

**CUARTO.**—Gírense a través del Jefe de la Unidad de Intervenciones, las comunicaciones correspondientes a el Registro Público de la Propiedad para los efectos legales correspondientes.

**QUINTO.**—La fecha del Oficio de Notificación como nuevo interventor será la misma de este Acuerdo de revocación, a efecto de que el interventor se avoque de inmediato al cumplimiento de las obligaciones del fraccionador.

**TRANSITORIO**

**UNICO.**—El presente acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo Estado de México a los 16 días del mes de abril de 1985.

**ING. EUGENIO LARIS ALANIS.**—Rúbrica.  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**  
**Y OBRAS PUBLICAS.**

2107.—29 abril, 3 y 8 mayo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**  
**C. Gobernador Constitucional del Estado de México,**  
**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,**  
**Secretario de Gobierno.**